

PROPUESTA DE CREACIÓN DE EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA PARTICIPADA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. INFORME DE VALORACIÓN.

Propuesta presentada por: Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento
Rafael Ventura Fernández

Fecha: 13 de diciembre de 2018

Introducción:

El Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2016, aprobó la “Normativa para la creación de empresas de base tecnológica o en el conocimiento de la Universidad de Málaga”, la cual regula la participación de la Universidad y de su personal docente e investigador en las empresas que tuviesen origen en la actividad investigadora de la Universidad y fuesen promovidas por personal investigador de la misma.

Esta Normativa recoge además la necesidad de la firma de dos contratos que regularían la relación entre la Universidad y la empresa creada: Contrato de Transferencia de Conocimiento y Contrato entre Socios. Ambos modelos de contrato fueron aprobados por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de junio de 2017.

El procedimiento de creación de una Empresa de Base Tecnológica (en adelante EBT) de forma resumida es el siguiente:

- Solicitud, por parte del Grupo de Investigación, de creación de EBT dirigida al Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, que incluya:
 - o Relación de personal investigador de la UMA así como de terceras personas
 - o Forma jurídica propuesta
 - o Informe sobre la tecnología o resultados de investigación a explotar comercialmente, así como información relevante sobre el origen de los mismos.
 - o Propuesta de contribución de la UMA en la EBT
 - o Plan de empresa de la EBT
- Emisión de Informe-propuesta, por parte del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, de valoración de la solicitud. Dicho informe se acompañará de otros informes de vicerrectorados implicados y de los Servicios Jurídicos de la Universidad.
- Envío al Grupo de Investigación, por parte del Vicerrectorado, de los modelos de Contrato de Transferencia y Contrato entre Socios, los cuales deben ser expresamente aceptados por el Grupo promotor de la EBT.
- Elevación del informe-propuesta al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- Elevación, por parte del Consejo de Gobierno, al Consejo Social para su aprobación.



EFQM AENOR



Edificio The Green Ray
Ampliación Campus Universitario de Teatinos
Boulevard Louis Pasteur, 47
29010 Málaga

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGAY en su nombre: **RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO**13/12/2018 01:29 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 90DD8D0B562A0CFE



Resumen de la propuesta presentada.

Nombre previsto para la empresa
Stem4Reg Biotech, S.L.
Origen del proyecto
Stem4Reg Biotech es un proyecto empresarial enmarcado en el sector de la Biotecnología, dedicado a la Investigación y Desarrollo de aplicaciones de Terapia Celular, tanto en Veterinaria como en Medicina Humana, con objeto de llevar a mercado diversos resultados de investigación desarrollados por los promotores del proyecto, principalmente desde el Departamento de Biología Celular, Genética y Fisiología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga (UMA) y desde BIONAND (Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología).
Relación de socios promotores
Personal UMA: - Dr. D. José Becerra Ratia , Catedrático de Biología Celular, y Director Científico de BIONAND, el Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología. Subdirector del Centro de Investigación Biomédica en Red de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina (CIBER-BBN). - Dra. D^a. Leonor Santos Ruiz , Investigadora y Profesora Asociada del Departamento de Biología Celular. - Dr. D. Rick Visser , Profesor Ayudante Doctor e Investigador perteneciente al Departamento de Biología Celular. Personal externo: - Dr. D. Antonio José Villatoro , Doctor en Veterinaria por la Universidad de Córdoba, Investigador Colaborador del Laboratorio de Bioingeniería y Regeneración de Tejidos LABRET-UMA, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. MBA por la UNED y Gerente del Instituto de Inmunología Clínica y Terapia Celular (ImmuneStem).
Propuesta de participación en el capital social, incluida la Universidad
D. José Becerra Ratia 25%
D ^a Leonor Santos Ruiz 10%
D. Rick Visser 10%
D. Antonio Villatoro 50%
Universidad de Málaga 5%



EFQM AENOR

Edificio The Green Ray
Ampliación Campus Universitario de Teatinos
Boulevard Louis Pasteur, 47
29010 Málaga**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**Y en su nombre: **RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO**13/12/2018 01:29 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 90DD8D0B562A0CFE



Valoración

Analizada toda la documentación recibida por el Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, este Vicerrectorado considera que el proyecto empresarial **Stem4Reg Biotech** cumple con los requisitos necesarios para la constitución de una Empresa de Base Tecnológica como mecanismo de Trasferencia de los Resultados de Investigación obtenidos en la Universidad, suponiendo la creación de la misma una oportunidad de rentabilizar los resultados obtenidos a lo largo de los años por el Grupo de Investigación, dar una respuesta a una demanda existente y una fuente de información que ayudará a orientar nuevos objetivos de investigación orientados a la sociedad.

Por ello, en base a estas consideraciones, se realiza la siguiente

Propuesta al Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga

Se propone la creación de la empresa **Stem4Reg Biotech** como Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Málaga con participación de la Universidad en su capital social en los términos acordados.

Documentación adjunta

1. Propuesta de creación de la EBT Stem4Reg Biotech.
2. Plan de Negocio del proyecto (Realizado por una consultora especializada en EBTs).
3. Documentos de remisión y aceptación de los modelos de Contrato de Transferencia y Contrato entre Socios.
4. Modelos de Contrato de transferencia
5. Modelo Contrato entre socios.
6. Informe Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
7. Informe de Asesoría Jurídica

Fdo.: Rafael Ventura Fernández
Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento

